

**ORDEN HAP/123/2021, de 8 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Exptes. 61 y 62/2021).

La Inspección General de Servicios ha emitido el informe preceptivo regulado en la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 19851, Jefe/a de Sección de Participación Ciudadana, se amortiza. La amortización de este puesto incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 126.8 "Información y participación ciudadana".

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo adscrito a la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social:

Número RPT 86563.

Denominación: Asesor/a Técnico/a.

Nivel: 25.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Subgrupo: A1/A2.

Clase Especialidad: 200111-200115-200241-200681-201111-201235-201236-201241.

Titulación Académica: 01130-02300.

Área Especialización: 050.

Características: Funciones propias del puesto de asesoramiento en materia de innovación social y procesos participativos.

Observaciones: El código 02300 se refiere a la titulación relacionada y estas a las Clases de Especialidad 200241 y 201241.

Situación del puesto: VD.

El puesto se dota en el programa económico 126.8 "Información y participación ciudadana" y se financia con cargo a las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**